Alcaldía de El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 010 DE 2026** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	El Carmen de Viboral

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLITICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

FECHA: 05 de junio de 2026	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020.

PARTICIPANTES:

Luisa Fernanda Palacio Aristizábal	Componente Jurídico
Ana Carolina Arcila Arboleda	Componente Financiero
Yesica Arcila Gómez	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, regulado por los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLITICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($603.670.0000) IVA incluido

4. SECRETARÍA INTERESADA

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

SEIS MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN EXEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, termino contado a partir del inicio.

6. PROCEDIMIENTO

Dado que los bienes a suministrar son de características técnicas uniformes y por la cuantía, el proceso de selección del Contratista se realiza por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante

Subasta Inversa, contribuyendo a garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló Invitación Pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II).

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 19 de mayo de 2026.

Fecha de cierre y hora: 01 de junio de 2026 a las 9:00 am

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa N° 010 de 2026, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	901.208.088-0

9. EVALUACIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

9.1 SUBSANACIÓN

Que estando dentro del término establecido en el cronograma, se recibió a través de la plataforma SECOP II, mensaje del proponente **FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.** identificado NIT **901.208.088-0,** con subsanación al informe preliminar de evaluación, por lo tanto, se procede con la verificación de la información.

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. NIT **901.208.088-0**

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación.
1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN					
1.1	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado de Existencia y Representación Legal – Registro Mercantil)	X			Documento anexo de fecha 27/05/2026
1.2	Autorización para contratar	X			Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 27/05/2026
1.3	Certificado Registro Único de Proponentes	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026
1.4	Carta de presentación de la Propuesta	X			Documento anexo firmado por el representante legal de fecha 01/06/2026
1.5	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo

1.6	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			Documento anexo firmado por el representante legal de fecha 01/06/2026
1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X			Adjunta póliza No CG-1076045 de fecha 28/05/2026 expedida por Seguros Mundial.
1.8	Compromiso Anticorrupción	X			Documento anexo de fecha 01/06/2026 firmado por el representante legal.
1.9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Documento anexo de fecha 01/06/2026 firmado por el representante legal.
1.10	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 31/05/2026
1.11	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 31/05/2026
1.12	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Documento anexo de fecha 31/05/2026
1.13	Registro de Medidas correctivas	X			Documento anexo de fecha 31/05/2026
1.14	Delitos sexuales	X			Documento anexo de fecha 31/05/2026
1.15	Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas REDAM	X			Documento anexo de fecha 28/05/2026
2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
	El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de tres contratos, cuyo objeto sea de prestación de servicios y/o operación logística. El valor del mismos debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto	X			**EXPERIENCIA No. 1** Adjunta certificado expedido por el GRUPO EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES y SERVICIOS S.A.S del contrato cuyo objeto fue "ACOMPAÑAMIENTO EN EL

	oficial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes. La experiencia y su inscripción serán verificadas además en el registro único de proponentes. En todo caso, debe aportarse copia del contrato o acta de liquidación o certificado.				DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SONIDO, PANTALLAS, LUCES, TARIMA" Valor: 100.000.000 Fecha de inicio: 28/01/2025 Fecha de Terminación: 31/06/2025 Consecutivo en el RUP 4 Cumple con los códigos **EXPERIENCIA No. 2** Adjunta certificado expedido por IVAN DARIO DIAZ SUAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 15.343.422 del contrato cuyo objeto fue *"ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, TRASPORTE, SONIDO Y PANTALLAS."* Valor: 80.000.000 Plazo: 3 meses Fecha de inicio: 20/08/2024 Fecha de terminación: 20/11/2024 Consecutivo en el RUP 3 Cumple con los códigos **EXPERIENCIA No. 3** Adjunta contrato de prestación de servicios No. WP-002-2025 celebrado con W GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. cuyo objeto fue *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, TRADICIONALES Y DE ARTES ESCÉNICAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"* Fecha de inicio: 28/01/2025

					Fecha de terminación: 27/12/2025 Valor: 2.021.675.327 Consecutivo en el RUP 6 Cumple con los códigos Los objetos están relacionados con la prestación de servicios y/o operación logística, el valor del mismos es superior a tres veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes. La experiencia No. 3 es de operación logística dirigida a eventos culturales, deportivos y/o artes escénicas y su valor individual, superior al presupuesto oficial.
3	Paz y salvo Municipal	X			Documento adjunto de fecha 06/05/2026
4. CAPACIDAD OPERATIVA					
4.1	El proponente deberá contar con por lo menos dos personas en su staff. Mínimo una de ellas debe tener estudios en logística, quienes deberán tener vinculación directa con el oferente, para lo cual deberán aportar las respectivas planillas de seguridad donde se pueda validar dicha información	X			Adjunta Hoja de vida de Diego Alejandro Martínez Torres, documento de identidad, diploma que certifica que curso y aprobó el diplomado en logística, adjunta certificado que autoriza presentar su hoja de vida, planilla de seguridad social. Adjunta contrato a término fijo celebrado con Full Service, Servicios y Suministros Empresariales S.A.S. Adjunta hoja de vida de Julián David Franco Foronda

4.2	El proponente deberá contar con por lo menos un vehículo tipo furgón, con su respectivo conductor, el cual deben tener curso de manipulación de alimentos, para poder transportar, no sólo elementos logísticos, sino también alimentación a sitios determinados en caso de requerirse.	X			Adjunta contrato de alquiler del vehículo de placa WCQ 596 firmado con el señor Duvan Felipe Quinchia Lopera Licencia de transito del vehículo y propietario el señor Quinchia Lopera. Tipo de carrocería: Furgon Soat Adjunta licencia de conducción del señor John Sebastián Isaza Cano – Carnet y certificado de manipulación de alimentos

5. REQUISITOS TECNICOS

5.1	Ficha técnica	X			Documento anexo

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS		VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	**603.670.000,00**		**344,8**

ACTIVO TOTAL	438.476.740
PASIVO TOTAL	182.057.193
ACTIVO CORRIENTE	438.476.740
PASIVO CORRIENTE	182.057.193
UTILIDAD OPERACIONAL	385.260.842
GASTOS DE INTERESES	11.391.544
PATRIMONIO	256.419.547

Alcaldía de El Carmen de Viboral

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 010 DE 2026

Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020

El Carmen de Viboral

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=>	2,00	2,41	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=<	0,45	0,42	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	=>	0,07	33,82	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=>	0,20	1,50	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=>	0,10	0,88	CUMPLE

REQUISITOS / PROPONENTE	FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	HABILITADO	
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO	

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**	

10. CONCLUSIÓN.

El comité evaluador realiza verificación de los requisitos establecidos en el Pliego definitivo, concluyendo que el proponente **FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.** identificado con NIT **901.208.088-0**, **SE ENCUENTRA HABILITADO** para participar en la subasta inversa **N°010-2026.**

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Selección Abreviada, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación Preliminar a través del portal de contratación www.contratos.gov.co, con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Apoyo Jurídico

Revisó y aprobó:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Componente Jurídico

ANA CAROLINA ARCILA ARBOLEDA
Componente Financiero

YESICA ARCILA GÓMEZ
Componente Técnico.